

Control de versiones			
Versión	Autor	Descripción	Fecha
01	Gerencia de Asuntos Legales	Creación	05 de septiembre de 2024

Cali, 05 de septiembre de 2024

Señor
G. HERRERA & ASOCIADOS ABOGADOS SAS
Cali

Asunto: Carta de asignación de honorarios
Proceso: *Jurisdicción: laboral; clase de proceso: Ordinario*
Demandante: *LUZ DARY VASQUEZ ÑAÑEZ*
Demandado: *Seguros De Vida Suramericana S.A*
Radicado: *76001310500120240029200*

Cordial saludo,

A través de la presente comunicación, ratificamos la oferta para que usted atienda los intereses de *Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A.S.* dentro del proceso citado.

La asignación de honorarios para la atención del proceso citado corresponde a **22 SMLMV** a la fecha de facturación.

Si el proceso termina de manera anticipada por conciliación, transacción, cosa juzgada, caducidad, prescripción o desistimiento, la segunda cuota será el equivalente al 30% de los honorarios inicialmente pactados por la atención del proceso, salvo las excepciones estipuladas en el instructivo de honorarios. El abogado tendrá una participación del treinta por ciento (30%) sobre las costas y agencias en derecho.

En la parte inferior de esta comunicación se ha incluido un texto para la aceptación de los términos de este acuerdo, motivo por el cual, la carta de asignación firmada y aceptada será un documento indispensable para el pago de la primera cuota de honorarios relacionada anteriormente.

Cordialmente,


LINA MARÍA ANGULO GALLEGO
Dirección de Asuntos Legales Regional Occidente

Acepto todos los términos y condiciones propuestos en la presente oferta, para la atención del proceso que aquí se detalla.



Firma:
Nombre: Gustavo Alberto Herrera Ávila

Fecha: 13/09/2024
Nro. Cédula: 19.395.114